

OE4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.



Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

“Las ciudades participan y son corresponsables de los impactos ambientales y el alto consumo de recursos naturales generados por el modelo económico lineal y, por lo tanto, deben jugar un papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular que asegure la calidad de vida en las ciudades y haga de ellas un lugar atractivo para vivir.”

Agenda Urbana Española.

Análisis Cualitativo

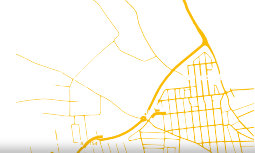
El **Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular** es una meta alcanzable en base a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

Objetivos Específicos		Vinculación con Agenda 2030
4.1	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	
4.2	Optimizar y reducir el consumo de agua.	
4.3	Fomentar el ciclo de los materiales.	
4.4	Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	 

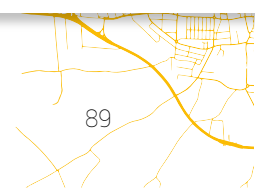
A continuación, y en base al diagnóstico previo realizado por el Ayuntamiento de Pílas, se expone la **adecuación de su acción municipal** con respecto a la formulación estratégica que propone la AUE.

Líneas de Actuación AUE	Acción municipal
Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.	PilasSmart30 prevé como objetivos de su Línea de Actuación Estratégica 5 - Impulso a la eficiencia de los SS.PP para Garantizar su sostenibilidad, normalizar y reducir el gasto energético en edificios y equipamiento municipal, y optimizar la gestión de recursos naturales en la prestación de servicios públicos. En este contexto, se promueve la instalación en los edificios municipales de contadores inteligentes y sensores de iluminación con los que será posible analizar el consumo eléctrico y su comportamiento. Se trata de la actuación A5.1.1 – Sistema de gestión inteligente de eficiencia energética en Edificios municipales. Asimismo, el Ayuntamiento de Pilas adjudicó con fecha 13 de mayo de 2022 el contrato para el Suministro-Servicio Gestión Eficiente del Alumbrado Público Exterior, el cual se formalizó en fecha 27 de junio de 2022. Con este contrato, el Ayuntamiento cede la gestión energética de las instalaciones de alumbrado del municipio, garantizando que todas las luminarias de las que actualmente dispone el Ayuntamiento en el sistema de alumbrado serán cambiadas a tecnología LED. Se trata de la actuación A5.1.2 – Sistema de gestión inteligente de alumbrado público municipal. Además, dentro de la Línea de Actuación Estratégica 6 – Mejora de la calidad de vida que Pilas ofrece a las personas, igualmente, se ha previsto la actuación A6.4.1 – Sistema de gestión inteligente de puntos de recarga de vehículo eléctrico para favorecer la consecución del Objetivo Estratégico OE6.4 – favorecer y atraer una movilidad sostenible. Por su parte, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pilas 2018-2022 establece como uno de sus objetivos impulsar medidas de ahorro energético de las viviendas, edificios y espacios públicos, con líneas de actuación tales como: ▪ Adecuar los edificios del municipio a los estándares de eficiencia energética. ▪ Promover obras destinadas a mejorar la eficiencia ambiental en materia de agua, energía, uso de materiales, gestión de residuos y protección de la biodiversidad. Igualmente, el Ayuntamiento ha elaborado de un Plan de Acción para el Clima y Energía Sostenible 2030 (PACES) en Pilas. En este contexto, cabe destacar la ejecución y puesta en marcha de 5 instalaciones fotovoltaicas de generación situada en las

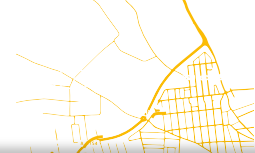
	cubiertas de los edificios CEIP Beatriz Cabrera, CEIP Nuestra Señora de Belén, CEIP Virgen del Rocío, Nave Almacén y Asociación Comercios y Tiendas de Barrio, para dar servicio en régimen de autoconsumo colectivo con compensación de excedentes a un total de 35 dependencias municipales, todo ello dentro del programa de subvenciones convocado mediante el Real Decreto 661/2017, de 16 de junio de 2017, modificado por el Real Decreto 316/72019, de 26 de abril por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. En la actualidad, se encuentra en fase de estudio la ampliación del servicio para el alumbrado público.
Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.	Además de lo señalado en la línea de actuación anterior, la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, establece una bonificación del 20% de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.
Incluir objetivos de descarbonización.	Como se ha señalado con anterioridad, el Ayuntamiento ha elaborado un Plan de Acción para el Clima y Energía Sostenible 2030 (PACES) en Pílas. Además, desde PílasSmart 30, en el seno de su Línea de Actuación Estratégica 6 – Mejora de la calidad de vida que Pílas ofrece a las personas y, en concreto, en torno al Objetivo Estratégico 6.2 – Monitorizar y generar un entorno urbano más Saludable, se desarrollará la actuación A6.2.2 – Green Pílas - una ciudad respetuosa con el medio, basada en el indicador que representa la Huella de Carbono, con extensiones en torno a: ▪ Tecnología: con la que demostrar y cuantificar el gran potencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación para reducir las emisiones de CO2. ▪ Hogar y Empresa: con la que impulsar la eficiencia energética de las viviendas, y empresas y comercios de Pílas. ▪ Movilidad: con la que impulsar el desarrollo de la movilidad sostenible.
Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pílas 2018-2022 establece como uno de sus objetivos impulsar medidas de ahorro energético de las viviendas, edificios y espacios públicos, con líneas de actuación tales como: ▪ Adecuar los edificios del municipio a los estándares de eficiencia energética.



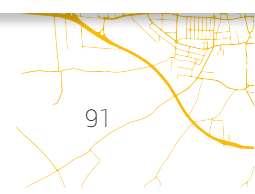
	▪ Promover obras destinadas a mejorar la eficiencia ambiental en materia de agua, energía, uso de materiales, gestión de residuos y protección de la biodiversidad.
Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.	Tanto el PACES, como la propia estrategia PilaSSmart 30, favorecen el uso compartido de redes de servicio entre las distintas áreas competenciales del Ayuntamiento de Pilas.
Fomentar el uso de la energía eléctrica en la medida en que permita contribuir a los objetivos de eficiencia energética y energías renovables y deslocalizar las emisiones fuera de las ciudades.	El tipo de energía prioritaria en el municipio de Pilas es la eléctrica.
Contar con sistemas de energía resilientes , es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La generación distribuida de origen renovable, o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.	El nuevo Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Pilas prevé actuaciones tales como: ▪ Mh1. Fomento de la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica de conexión a red para producción local de electricidad de iniciativa municipal. ▪ Mh2. Fomento de la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica de conexión a red para producción local de electricidad de iniciativa privada. ▪ Mh3. Fomento del autoconsumo fotovoltaico en las pymes del sector servicios e industria.
Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)	En este contexto, cabe destacar la ejecución y puesta en marcha de 5 instalaciones fotovoltaicas de generación situada en las cubiertas de los edificios CEIP Beatriz Cabrera, CEIP Nuestra Señora de Belén, CEIP Virgen del Rocío, Nave Almacén y Asociación Comercios y Tiendas de Barrio, para dar servicio en régimen de autoconsumo colectivo con compensación de excedentes a un total de 35 dependencias municipales, todo ello dentro del programa de subvenciones convocado mediante el Real Decreto 661/2017, de 16 de junio de 2017, modificado por el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. En la actualidad, se encuentra en fase de estudio la ampliación del servicio para el alumbrado público. Por otra parte, se incentiva el autoconsumo en cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales tales como bonificación del 20% de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado, sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.



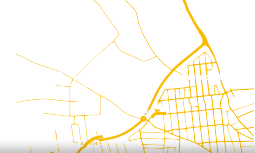
	Asimismo, bastará con la declaración responsable para las instalaciones de placas de energía solar, fotovoltaicas o similares, que no afecten a fachada exterior del edificio ni sean visibles desde la vía pública, simplificando así la tramitación administrativa al objeto de facilitar al ciudadano la adopción de medidas de autoconsumo.
Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.	En relación con esta línea de actuación, cabe señalar que el Ayuntamiento de Pílas adjudicó con fecha 13 de mayo de 2022 el contrato para el Suministro-Servicio Gestión Eficiente del Alumbrado Público Exterior, el cual se formalizó en fecha 27 de junio de 2022.

**Objetivo Específico 4.2****OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.**

Líneas de Actuación AUE	Acción municipal
Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.	Aljarafesa, empresa pública de gestión del agua creada por la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, de la que forma parte Pilas, para mejorar las Huellas Hídrica y de Agua y, por consiguiente, su impacto sobre el medio, viene desarrollando iniciativas como las campañas de individualización de contadores, planes de sectorización de la red de agua potable para la optimización del control de consumos y de mermas, obras para la disminución del agua no registrada, actuaciones para la mejora de la calidad y el mayor control sobre el agua vertida, o acciones de concienciación para el uso racional del agua entre otras, que ponen en valor el compromiso de la empresa con la sostenibilidad medioambiental de los recursos hídricos. Al margen de las actuaciones llevadas a cabo por Aljarafesa, por parte del Ayuntamiento de Pilas se han adoptado medidas en relación con esta línea de actuación, entre las que destacan: ■ Medidas de ahorro en consumo municipal. ■ Redes separativas solo en P.I. La Pila. ■ Campo de fútbol con césped artificial en polideportivo municipal. ■ Cambio depuradora piscina municipal y sistema de cloración. ■ Circuito cerrado de las fuentes con tratamiento de cloración contra la legionela. Y, además, se prevé en torno a la Línea de Actuación Estratégica 5 - Impulso a la eficiencia de los SS.PP para garantizar su sostenibilidad el desarrollo de la actuación A5.2.1 – Sistema de gestión inteligente de riego de jardines públicos que permitirá la puesta en marcha de una solución que permita el control, la conservación y la optimización del riego de jardines y entornos vegetales.
Tratar y recuperar los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, las nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad.	Hay que destacar que toda el agua para el consumo de la población proviene de fuentes externas al término municipal, en su mayoría de pantanos, que han pasado por Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) fuera del municipio.
Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.	Como se ha comentado en el punto anterior, el agua potable procede de fuentes externas al municipio.



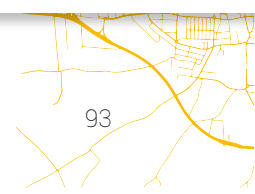
Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las zonas húmedas.	Las NNSS de Pílas y sus modificaciones regulan los diferentes tipos de suelo estableciendo la oportuna protección de cada uno de ellos.
Realizar estrictos seguimientos de los procesos territoriales y de las actuaciones que pueden generar contaminación difusa con posibilidad de afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades.	Dado que el aprovechamiento de las aguas subterráneas está dentro del término municipal, el Ayuntamiento de Pílas debe llevar a cabo determinadas labores de vigilancia y autorización de uso.
Independizar, siempre que sea posible, los recursos superficiales para uso urbano, de los destinados a otros usos , protegiendo de modo efectivo las zonas de captación.	En anteriores puntos se ha expuesto que el origen del agua proviene de fuentes externas al término municipal, de tal modo que no existen recursos superficiales para uso urbano.
Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de aprovechamiento de aguas grises.	Es Aljarafesa, empresa pública que gestiona el ciclo integral del agua de los municipios de la Mancomunidad del Aljarafe, de la que forma parte Pílas, la encargada de la depuración y tratamiento de las aguas residuales, actuando continuamente sobre ellas reforzando su compromiso medioambiental y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y que contempla de manera transversal el Plan Estratégico de Aljarafesa 2020-2025.
Fomentar la recogida selectiva , las redes separativas de saneamiento y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.	Como se ha indicado en el punto 4.2.1., entre las medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Pílas destaca la existencia de redes separativas en el P.I. La Pila.
Construir sistemas de depuración de aguas no agresivos con el entorno . A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad.	Nos remitimos a lo expuesto en la línea 4.2.7. Además, hay que tener en cuenta que el Plan de Ordenación del Territorio de Doñana tiene entre sus líneas de actuación la de "Dotar a los núcleos urbanos de sistemas de depuración de vertidos acordes al volumen y características de su carga contaminante y a las condiciones del medio receptor, y favorecer su reutilización."
Fomentar tipos edificatorios con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pílas 2018-2022 establece como uno de sus objetivos impulsar medidas de ahorro energético de las viviendas, edificios y espacios públicos, con líneas de actuación tales como: Promover obras destinadas a mejorar la eficiencia ambiental en materia de agua, gestión de residuos y protección de la biodiversidad.
Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales , fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego	Esta línea de actuación no se ha desarrollado por parte del Ayuntamiento de Pílas, pero en cualquier caso conviene recordar la actuación A5.2.1 – Sistema de gestión inteligente de riego de jardines públicos que permitirá la puesta en marcha de una solución que permita el control, la conservación y la optimización del riego de jardines y entornos vegetales.



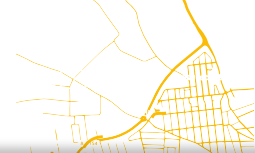
Objetivo Específico 4.3

FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.

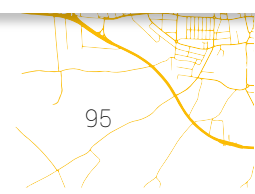
Líneas de Actuación AUE	Acción municipal
Conseguir un progresivo cierre de ciclos en el metabolismo de las ciudades, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de "ciclo de vida" en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.	La Junta de Andalucía está impulsando el uso de residuos de construcciones y demolición (RCD), habiendo publicado una guía de buenas prácticas. Podría ser de interés avanzar en esta posibilidad por parte de Pilas, por ejemplo, valorando el uso de RCD en los pliegos de contratación de futuras obras o favoreciendo el procesado adecuado de los residuos generados en las obras desarrolladas en el término municipal. O no concediendo licencias de obras sin que previamente se haya constituido la fianza por el productor de RCD (obligatorio en todas las licencias). O aprobando una ordenanza que regule la prevención, producción, posesión, transporte, gestión y destino de los RCD en su ámbito territorial de actuación. En línea con la guía de buenas prácticas para el uso de residuos de construcciones y demolición (RCD), publicada por la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Pilas viene realizando actuaciones tales como valorar el uso de RCD en los pliegos de contratación de futuras obras. Otras actuaciones en esta línea son favorecer el procesado adecuado de los residuos generado en las obras desarrolladas en el término municipal; no conceder licencias de obras sin que previamente se haya constituido la fianza por el productor de RCD (obligatorio en todas las licencias; aprobar una ordenanza que regule la prevención, producción, posesión, transporte, gestión y destino de los RCD en su ámbito territorial de actuación. Asimismo, el Ayuntamiento viene realizando campañas de concienciación y sensibilización en relación con el reciclaje tales como Campaña "Cada cosa en su sitio". Punto Limpio; Campañas escolares, programa Aldea y recapacita; Jornadas de Participación "Economía Circular en nuestras vidas".
Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y prefabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.	Si bien el afán de PilasSmart 30 a través de la Línea de Actuación Estratégica 2 – Ciudadanía digital: competencia y medios y el Objetivo Estratégico 2.4 – Facilitar la reutilización de equipamiento que favorezca la inclusión digital es otro, mediante la actuación A2.4.1 – Un equipo, una oportunidad: circulación de tecnología social, a la vez que se favorecer la inclusión digital se fomentará el propósito de esta línea de actuación.
Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.	Nos remitimos a lo expuesto en el apartado 4.3.1.
Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas	Nos remitimos a lo expuesto en el apartado 4.3.1.



obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.	
Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.	Entre las medidas tendentes a la consecución de esta línea de actuación, destacamos las Jornadas de Participación “Economía Circular ¿en qué consiste y cómo podemos aplicarla?”, en cuanto herramienta fundamental para la sostenibilidad. Cabe hacer referencia también al “Proyecto mueble tapizado circular”. En él, una comisión de 5 fabricantes de muebles que trabajan junto al Ayuntamiento y un consultor para el diseño de productos que se puedan denominar de economía circular dentro de la industria del tapizado y la decoración.

**Objetivo Específico 4.4****REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.**

Líneas de Actuación AUE	Acción municipal
Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y biorresiduos.	Hasta la fecha no se ha desarrollado, optando por el uso de cubas que hacen las veces de centro de transferencia móvil entre la recogida y el traslado a la planta de tratamiento de residuos. Por otro lado, y tal y como se ha señalado con anterioridad, para facilitar a los usuarios el depósito del resto de residuos que se generan en cualquier ciudad, existe el Punto Limpio Municipal.
Disociar la generación de los residuos del desarrollo económico mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.	Desde la Mancomunidad del Guadalquivir, de la que forma parte el Ayuntamiento de Pilas, se realizan campañas de concienciación para reducir los residuos en colegios, municipios, ayuntamientos, etc. Por otro lado, cabe destacar las propuestas del Ayuntamiento relacionadas con esta Línea de actuación, con campañas de concienciación e información: Cada Cosa en su sitio; Campañas escolares Aldea y recapacita; reciclado de papel en los edificios municipales y contenedores de Pilas usadas; punto limpio; campañas de sensibilización de reciclaje. Cabe destacar también el uso de contenedores de madera para la empresa textil.
Gestionar los residuos para reducir su impacto , obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).	En Pilas se realiza, por parte de la Mancomunidad del Guadalquivir, una recogida en la que se diferencian cuatro fracciones (vidrio; papel/cartón; envases ligeros y materia orgánica y restos). La Mancomunidad cuenta con 2 plantas de selección-transferencia de residuos donde se depositan los residuos recogidos, realizándose una separación primaria de los distintos componentes para después transferirlos a los destinos finales correspondientes (la materia orgánica y el rechazo a Centro de Tratamiento de RSU Montemarta-Cónica, y los materiales recuperables (papel-cartón, vidrio, metales, ...) a recuperadores).
Fomentar la separación en origen de los residuos textiles , de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.	El municipio de Pilas cuenta con una red de contenedores de ropa usada.
Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.	Expuesto en la línea 4.4.3.



De esta forma, con carácter general, el *Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular* presenta el siguiente alineamiento con la AUE:

Objetivos Específicos		Grado de adecuación a AUE				
		Nº de Líneas de Actuación AUE	N/A	Bajo	Medio	Alto
4.1	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	11	2	0	8	1
4.2	Optimizar y reducir el consumo de agua.	11	0	1	4	6
4.3	Fomentar el ciclo de los materiales.	8	3	2	3	0
4.4	Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	6	1	2	0	3

Y, en lo que se refiere a los **indicadores cualitativos** que propone la AUE en torno a este objetivo estratégico, si bien, éstos, se medirán en 2023, como primera medida de referencia a 2030, en el momento de llevar a cabo este diagnóstico, los valores que arroja el análisis realizado son los que se muestran a continuación:

4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

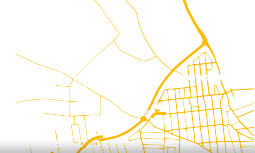
4.1.1	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía Sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?	SI
-------	---	----

OBSERVACIONES

Pilas cuenta con un Plan de Acción para la Energía Sostenible, elaborado en el año 2009. En la actualidad, el Ayuntamiento está en proceso de elaboración de un Plan de Acción para el Clima y Energía Sostenible 2030 (PACES) en Pilas.

También cuenta con el plan estratégico PilasSmart30 que recoge objetivos en relación con dicho ámbito.

4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua.



4.2.1 ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	NO
---	----

OBSERVACIONES

Pilas forma parte de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, la cual cuenta con una empresa pública, Aljarafesa, que gestiona el ciclo integral del agua de todos ellos.

Aljarafesa siempre ha tenido y tiene un firme compromiso con el Medio Ambiente en la Comarca, siendo la primera empresa pública andaluza del sector en obtener la certificación de sus Sistemas de Gestión de la Calidad, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión Medioambiental. Así mismo cuenta con la etiqueta Doñana 21, asumiendo sus requerimientos adicionales por las actividades desarrolladas en las poblaciones del ámbito del Parque Natural de Doñana. Aljarafesa tiene definida una política de Gestión que se basa en promover la mejora continua del medio ambiente, especialmente en cuanto a ahorro de agua y calidad de los vertidos, manteniendo un Sistema que actúa más allá de las exigencias legales, así como optimizar la prevención y protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

4.3 Fomentar el ciclo de los materiales.

4.3.1 ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?	SI
---	----

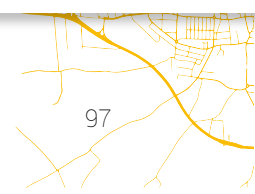
OBSERVACIONES

El Ayuntamiento sigue los criterios establecidos por la Junta de Andalucía en su Guía de buenas prácticas en el uso de residuos de construcciones y demoliciones (RCD).

Por otra parte, habrá que tener en cuenta todos los condicionantes y exigencias establecidas por la recién aprobada Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

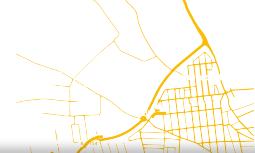
4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

4.4.1 ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?	NO
---	----



OBSERVACIONES

La gestión de residuos es asumida por la Mancomunidad del Guadalquivir, de la que Pitalito forma parte, realizando el tratamiento de residuos y la recogida selectiva (papel-cartón, envases y vidrio), así como la recogida de la fracción materia orgánica y restos. Igualmente, mantiene Convenios con distintos SIG para garantizar la gestión y recuperación de diversos materiales (ECOVIDRIO, ECOEMBES, ECOPILAS, SIG para la Gestión de los RAEE, SIGFITO).

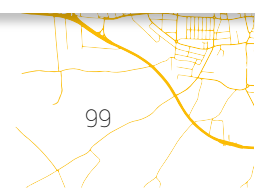


Análisis Cuantitativo

Para abordar el análisis cuantitativo del municipio de Pilas, en primer lugar, se han considerado los **datos descriptivos** que aporta la AUE y que nos permiten contar con una aproximación en relación con otras referencias territoriales.

En este sentido desde el Ayuntamiento de Pilas se han considerado un conjunto de municipios del entorno geográfico de Pilas y que cuentan con una población del mismo orden. Estos son: Bollullos Par del Condado, La Palma del Condado, La Puebla del Río y Sanlúcar la Mayor.

Datos descriptivos		Pilas	Media del área comparada	Bollullos Par del Condado	La Palma del Condado	La Puebla del Río	Sanlúcar la Mayor
	D.01. Variación de la población 2010 – 2020 (%)	3,3	2,84	3,1	3,1	-2,4	7,1
	D.06. Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	53,8	58,7	68,6	44,5	92,7	33,9
	D.08. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	23,1	25,28	30,6	19,3	39,1	14,3
	D.14. Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	43,6	54,18	61,8	58,6	57,1	49,8
	D.33. Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	32,9	28,66	26,4	34,3	19,6	30,1
	D.ST.06. Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	27,6	23,38	14,9	54,9	5,8	13,7
	D.ST.07. Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes (‰)	118,3	101,14	66,5	238,7	24,3	57,9



Matriz DAFO

Tomando como referencia las matrices DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) que aporta la AUE, el diagnóstico preliminar llevado a cabo en torno al *Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular*, nos posiciona ante la siguiente matriz.

Para su realización el grupo de trabajo de la Agenda Urbana de Pílas ha eliminado aquellos factores que no proceden, ha aportado otros nuevos que se requerían y, finalmente, actualizado, en algunos casos, el texto sugerido.



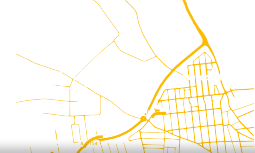
Debilidades

D.01	Infraestructuras locales poco eficientes, sobre las que es necesario acometer actuaciones para mejorar su eficiencia energética e incorporar las energías renovables.
D.02	Inadecuado sistema de gestión de residuos, con instalaciones deficientes u obsoletas en el contexto del reciclaje y la economía circular.
D.03	Problemas vinculados a una inadecuada renovación de las redes de abastecimiento de agua o recursos hídricos.
D.04	Actividades productivas de baja eficiencia energética, con un elevado consumo de energía final.
D.06	Escasa cultura pública y privada sobre el uso compartido de bienes o la adquisición de bienes reutilizados, reciclados o re-fabricados.
D.07	Metabolismo urbano: escaso desarrollo de planteamientos globales.
D.N1	Balsas de vertidos de las almazaras de aceite (falta solución de reciclaje)



Fortalezas

F.01	Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles. Proximidad al entorno Natural de Doñana.
F.02	Políticas municipales en materia de eficiencia energética, como la mejora del alumbrado público o la incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales.
F.03	Buena calidad del agua y/o del aire, en términos generales, con efectos positivos sobre la salud humana.
F.04	Medidas para el control de emisiones contaminantes.



F.05	Implantación de medidas para la lucha contra inundaciones, como planes de gestión y mejora forestal o agencias para el estudio de inundaciones. (Aljarafe)
F.06	Capacidad técnica y tecnológica para la implantación de energías renovables.
F.N1	Plantas de reciclaje residuos construcción. Punto limpio muy eficiente.
F.N2	Monocultivo del olivar (leñoso) poca agua y produce mucha biomasa.
F.N3	Industria (tapizado) poco contaminante y con bajo consumo energético
F.N4	Fuerte implantación de empresas de reciclaje y descontaminación de vehículos.
F.N5	Tener mancomunada la gestión de residuos e hídricos



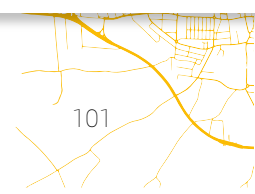
Amenazas

A.01	Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el ámbito municipal y bajo nivel de autosuficiencia.
A.05	Problemas de gestión hídrica de alcance supramunicipal o regional que pueden afectar a los entornos urbanos.
A.06	Aspectos de la normativa supramunicipal que implican determinadas barreras para el desarrollo e implantación de las energías renovables.
A.07	Escasez de materias primas esenciales y aumento de los precios para el desarrollo de la economía global y local.
A.N1	Limitaciones específicas de riego por el entorno del Parque Natural de Doñana

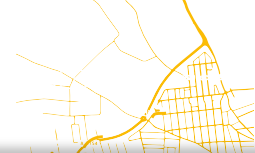


Oportunidades

O.01	Políticas nacionales y europeas relacionadas con la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.
O.02	Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.
O.03	El desarrollo de la actividad de gestión de residuos como ámbito clave en la mejora y conservación del medio ambiente y la generación de empleo en las ciudades (reconversión de poda en combustible, hueso de aceituna como materia prima o biomasa)
O.04	Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.



- | | |
|------|---|
| 0.05 | Desarrollo tecnológico vinculado a la generación energética a través de fuentes renovables en los entornos urbanos, al ahorro y eficiencia en el alumbrado público. |
| 0.06 | Elevado potencial de desarrollo de energías renovables, especialmente la fotovoltaica. |
| 0.07 | Necesidad de materia orgánica para mantener la capacidad productiva del suelo y la superficie verde de las ciudades. |
| 0.08 | Apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular, aprovechando el crecimiento económico. |



Mapa de Agentes de interés

En torno al marco estratégico que representa el *Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular*, se han identificado los siguientes agentes de interés, incluido el propio Ayuntamiento de Pilas:

Entidad Pública	Instrumento
Ayuntamiento de Pilas	▪ Plan Municipal de la Vivienda y Suelo ▪ Estrategia PilasSmart 30 ▪ Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible. ▪ Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Aljarafoesa	▪ Marco estratégico, plan de inversiones y servicios.
Mancomunidad del Guadalquivir	▪ Ordenanzas reguladoras.
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.	▪ Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (Huelva y Sevilla).
Agencia de Obra Pública de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Junta de Andalucía	▪ Guía de buenas prácticas en el uso de residuos de construcciones y demoliciones (RCD).

